

09/2024



IG0022303

José Blanco Losada
Notario
C/ Monte Esquinza, 6
28010 MADRID
Tél.: 91 418 32 80
notarios@menotarios.com

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."

NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE_____

En Madrid, mi residencia a diecisiete de febrero
de dos mil veinticinco._____

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
de su Ilustre Colegio,_____

_____**COMPARECE**_____

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
nacionalidad española, divorciado, empleado, con
domicilio a estos efectos en Bilbao, Vizcaya,
48.001, calle Buenos Aires número 12; y con DNI/NIF
07981627-Y._____

INTERVIENE en nombre y representación de la
Sociedad española denominada "**SISTEMAS ENERGÉTICOS**
MARTE, S.L.U.", constituida conforme a las leyes de
España, con domicilio social en Calle Buenos Aires
12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante
escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña
Lorena Lamana Riesco, el día diez de marzo de dos

mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533._____

Tiene CIF B-04937868._____

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico"._____

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declaran que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico".

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una

09/2024



0,15 €



de D. MARCOS PRIETO RUIZ
NOTARIO DE LOGROÑO

IG0022304



sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.757 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 4^a), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.——

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de la sociedad, para la plena validez de la misma.——

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva

(UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno.—————

Tiene a mi juicio, con la salvedad antes indicada, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto —————

—————**DICE Y OTORGA**—————

Que conoce íntegramente la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie en parcelas para parque eólico otorgada por el Notario de Logroño Don Marcos Prieto Ruiz, el día siete de febrero de dos mil veinticinco, bajo el número 305 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por él otorgada a todos los efectos legales y registrales.—————

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.—————

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se

09/2024



0,15 €



IG0022305



facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).—

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.—

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.—

Los datos se conservarán durante los plazos

previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y a la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la Web www.aepd.es._____

Así lo dice y otorga._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerle._____

b.- De que el compareciente, a mi juicio, y con la salvedad antes indicada, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente._____

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su

09/2024



0,15 €



IG0022306

consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IG, números 5595056 y los siguientes en orden, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico._____

Y yo, el notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica. Doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría._____

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 677/25_____

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda

extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE.-----

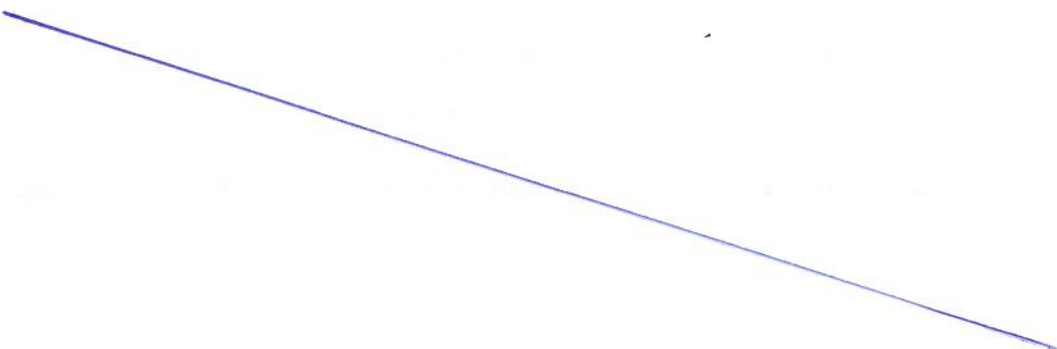
Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y
sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º
677/25-----

Deposito con firma electrónica cualificada esta
matriz en la sede electrónica del Consejo General
del Notariado, que me devuelve el hash
2ED1E237591D8188DD6EA91D3A73C57F correspondiente a
la matriz, con lo cual doy por concluida esta
diligencia de cuyo contenido, así como de que queda
extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y
sellado.-----

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde
queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la ex-
pido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su
remisión al Notario de Logroño, Don Marcos Prieto Ruiz y
cuya finalidad es la de dar validez a la escritura ratifi-
cada mediante la presente.
En Madrid a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.
Doy fe.



ENVÍO DE COPIA ELECTRÓNICA

DATOS DEL DOCUMENTO

Protocolo 677 **Bis** **Fecha autorización** 17/02/2025

Notario remitente
0103999 - José Blanco Losada

DATOS DE LA COPIA A ENVIAR



Firmado digitalmente por

JOSÉ BLANCO LOSADA



- ✓ El certificado no estaba caducado
- ✓ El certificado no estaba revocado
- ✓ Se confió en el emisor del certificado
- ✓ El contenido del documento no ha sido alterado

305 - M

Tipo de copia

Autorizada

Observaciones

Estimado/a compañero/a:

Por la presente te remito la copia expedida en soporte electrónico conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, bajo mi Firma Electrónica Reconocida Notarial, de la escritura DE RATIFICACION otorgada ante mí ..., el día 17/02/2025, nº 677 de protocolo.

Esta copia se expide con la finalidad de dar validez a otro instrumento público

En mi residencia, a martes, 18 de febrero del 2025.

ESCRITURA

Nombre fichero	Tipo	Tamaño
EC-280796254-0103999-2025-1-677.pdf	pdf	157936

✕ Escritura SAREB

Importe de la factura

0.00

09/2024



0,15 €



IG0022307

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de MADRID, DON JOSÉ BLANCO LOSADA, de la escritura de Ratificación, autorizada por el mismo Notario, el día 17 de febrero de 2025, número 677 de protocolo.

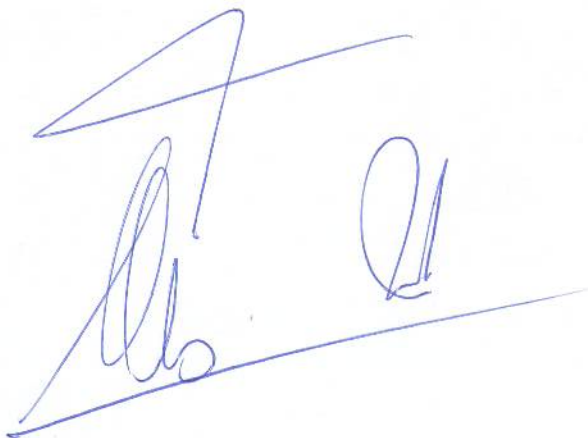
Y yo, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado a papel para su entrega a la parte interesada, en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, número IG0022307 y anteriores en orden correlativo, el día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. De todo lo cual DOY FE.-



YO, **MARCOS PRIETO RUIZ**, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE LA RIOJA, CON RESIDENCIA EN LOGROÑO. ---

DOY FE: Que el presente plano, concuerda bien y
fielmente con el que ha quedado unido a la matriz
por mi autorizada con fecha, 7 de febrero del año
2025, nº 305 de protocolo. -----

Logroño a diecinueve de febrero de dos mil
veinticinco.-



FE PÚBLICA
NOTARIAL
PRIUS FIDE
00

